Somondoco, Veintisiete (27) de octubre de 2026

Señor (a):
DIEGO FELIPE MORENO GUTIERREZ
NIT: NIT No. 1.048.849.494-5
R/L: DIEGO FELIPE MORENO GUTIERREZ
C.C No. 1.048.849.494 Expedida en Garagoa Boyacá
E-mail: ing.gutidiefe17@gmail.com
Dirección: CL 10 7-10 Garagoa Boyacá

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MS-MC-039-2026 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MS-MC-043-2026

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-MS-MC-039-2026** por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO TREINTA Y TRES PESOS, CON TREINYA Y TRES CENTAVOS M/CTE $45.941.133,33.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE Consultoría PUEA No. C-MS-MC-039-2026
Fecha: Veintisiete (27) de octubre de 2026

OBJETO: ""CONSULTORÍA ORIENTADA A LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO Y LOS PLANOS TÉCNICOS DE LA CAJA DE CONTROL DE CAUDAL.""".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN INFORMACIÓN PRELIMINAR	UND	1	$ 4.087.000,00	$ 4.087.000,00
2	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ACUEDUCTO CONCESIONADO	UND	1	$ 11.834.333,32	$ 11.834.333,32
3	PROSPECTIVA Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA	UND	1	$ 7.862.000,00	$ 7.862.000,00
4	ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE/ ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	UND	1	$ 5.146.666,67	$ 5.146.666,67
5	FORMULACIÓN	UND	1	$ 4.966.166,67	$ 4.966.166,67
6	CONTROL Y SEGUIMIENTO	UND	1	$ 5.132.966,67	$ 5.132.966,67
7	ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE CÁLCULO Y PLANOS DE CAJA DE CONTROL DE CAUDAL	UND	1	$ 6.912.000,00	$ 6.912.000,00
			TOTAL		**$ 45.941.133,33**

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

<table>
<tr><td>ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>El contrato de Consultoría PUEA debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones descritas en el estudio previo.
2. Todo el personal que desarrolle actividades debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
3. Todos los informes, planos y memorias deberán entregarse debidamente firmados por los profesionales responsables, en medio físico y magnético editable (AutoCAD, Excel, PDF, etc)
4. Los diseños deberán estar firmados por profesionales con matrícula vigente, quienes asumirán la responsabilidad técnica correspondiente.
5. El consultor deberá atender observaciones formuladas por el municipio o por eventuales entidades financiadoras, sin costo adicional dentro del plazo contractual.
6. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desarrollo de la actividad tales como pagos por prestación de servicios a terceros, así como seguridad del equipo de trabajo, entre otros.
7. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato, siempre y cuando estén estipuladas en el alcance del contrato.
8. El consultor deberá realizar las visitas de campo necesarias para verificar condiciones reales del terreno, infraestructura existente, fuente hídrica y sistema actual.
9. Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución.
10. Presentar oportunamente los informes escritos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
11. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
12. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)</td><td><table><tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th></tr><tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE CONSULTORIA: Profesional en ingenieria Civil y/o ambiental con titulo de posgrado en gerencia de Proyectos o similar

DEDICACIÓN: 30%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO:</td><td>CUARENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO TREINTA Y TRES PESOS, CON TREINYA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($45.941.133,33).</td></tr>
</table>

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

CONTRATISTA:

NOMBRE:	DIEGO FELIPE MORENO GUTIERREZ
NIT N°	NIT No. 1.048.849.494-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE MORENO GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 1.048.849.494 Expedida en Garagoa Boyacá
DIRECCIÓN:	CL 10 7-10 Garagoa Boyacá
TELÉFONO:	3132852244
EMAIL:	ing.gutidiefe17@gmail.com

DATOS PRESUPUESTALES:

Nº CDP	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2026000279	14 de octubre de 2026	2.3.2.01.01.001.03.08	1.2.4.6.00	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS / SGP Agua Potable / VIVIEN	$45.941.133,33
				VALOR TOTAL	**$45.941.133,33**

FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: Un único pago, previo recibo a satisfacción y ejecución del proyecto.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

GARANTÍAS

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de , conforme al artículo 7º de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

	Amparo de calidad de los servicios prestados.	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
PLAZO:	**Dos (02) meses,** contado (s) a partir de la suscripción del acta de inicio.			
SUPERVISOR (A):	**ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ** Jefe Unidad de Servicios Públicos			

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el Veintisiete (27) de octubre de 2026, en el municipio de Somondoco

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co